

ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido
quince minutos, sin que haya ocurrido sujeción de señores
honorables para poder celebrarla, procede a reunirse de nuevo
en segunda, el próximo miércoles día once de los corrientes,
a la hora indicada en la convocatoria.

D. Alcalde.

J. Llanusa D. Secretario.

Nº 81.

sesión ordinaria en segunda convocatoria por la Comisión
Municipal. Permanente el día 11 de setiembre de 1968.

Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Mallorca, siendo la hora doce y cinco minutos del día once de
setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de
Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.
D. Alcalde, D. Gabriel Llanusa, con la Comisión Municipal
Permanente, con asistencia de los señores señores de Cabildo, D.
Guillermo Sureda Melendez, D. Pablo Sanz Gralla, D. Juan María
Pera, D. José María Peris Roubidó, D. Jaime Serra Sureda, D. Gaspar
Sureda, D. Borriso Ollar Salas, el Interventor de
D. Agustín Cabello Fernández, y asistido de mi, el infra-
scrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en
segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y seis mi-
nutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta
de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerda adquirir y abastecer materiales
de diverso orden para los servicios de gobierno y policía, así
como encargos y abastecer los servicios de reparación de
edificios municipales, según se detalla en continuación:

1. Casa Barrios, tres toneladas bronce y otros por coste de pesetas
veinte cinco mil seiscientos. - D. C. D. M. P. D. C. abastecer
de para vehículos municipales, cuatro seiscientos y cuatro mil
diferentes pesetas. - D. D. Franisca Falcó, 28, pares pa-
ra ellas, Policía Municipal, cinco mil quinientas cha-
renta y cuatro pesetas. - D. Interventor Obrero, 44 ración
es comida de ahogado Depósito de Corrección, seiscientos

2, 3, 4, 5, 6,

7, 8, 9, 10, 11.

se acuerda adquirir
y abastecer materiales de
diversos, así como encar-
gar y abastecer reparar
edificios municipales
cipales.

cinco pesetas. = Una bascula, Olaya, de B. Moderna, por quinientas pesetas y cuatro pesetas. = Un cargador de B. Munson, repuracion de los cilindros municipales, quinientos cuarenta y dos pesetas. = Un S. Jaime, Goralota, por idem, seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas. = Un talleres Moronta, idem, un mil ciento treinta y seis pesetas. = Un talleres Frenos Diesel, por idem, quinientos cincuenta y dos pesetas. = Un talleres Courtyus, por idem, siete mil cincuenta y dos pesetas.

12 y 13.

de arreglar un
sin los fines en el
registro municipal de
Solaris

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se suscitan a continuación:

12. - Aceptar los informes emitidos por los Servicios Técnicos de Arquitectura y por la Abogacía Municipal y en su consecuencia, incluir en el Registro Municipal de Solaris y otros inmuebles de Calificación Forzosa la finca propiedad del Sr. Ramón Ballesba Palacios, señalada con el n.º 9 de la calle Capitán Crespi, localizada en esta Ciudad. Se estima procedente la inclusión por ser de aplicación el apartado a) del art. 5-5º del vigente Reglamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal de Solaris por cuanto la finca de referencia está ubicada en un solar de una superficie de 578 m.² y su volumen edificable es de 829 m.³, siendo su volumen mínimo edificable, según los O.ºs de la Comisión Inspectora en relación con la superficie aprovechable, de 3.491 m.³ y el 50% de este volumen mínimo, 1.745.50 m.³, superior por lo tanto al volumen actualmente construido.

13. - Aceptar los informes emitidos por los Servicios Técnicos de Arquitectura y por la Abogacía Municipal y en su consecuencia, incluir en el Registro Municipal de Solaris y otros inmuebles de Calificación Forzosa, la finca propiedad del Sr. Julián Sordani Rodríguez, señalada con los números 80 y 82 de la calle Arribas, localizada en esta Ciudad y que el Sr. Sordani Rodríguez ha interesado D. José Luis Martínez Peralta. Se estima procedente la inclusión por ser de aplicación el apartado a) del art. 5-5º del vigente Reglamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal de Solaris, dado que la finca de referencia, ubicada en un solar de una superficie de 258.50 m.² tiene un volumen edificable de 1.434.63 m.³, sea

do en volumen minimo edificable - segun los 00. m. m. de la ley
funcion en relacion con la superficie aprovechable, de 3.7410 m² y
el 50% de este volumen minimo, 1.870,5 m³, superior por lo tanto
al volumen actualmente construido. - Deben darse cumplimiento
con las demas tramites reglamentarios.

14.

Se acuerda adjudicar
subasta obras de
construccion, a D. Juan Perello
Cerdas por 920.000 pto.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la
basta para ejecucion de las obras de pavimentacion con
acercado asfaltico y drenaje de aguas pluviales, de la calle de
Francisco Pio, para el contratista D. Juan Perello Cerdas por
la cantidad de novecientos veinte mil pesetas, debiendose cumplir
previamente todos los requisitos exigidos para estos contratos,
como la formalizacion del correspondiente contrato, estubo
cumplido de la forma definitiva de treinta y seis mil ochocientos
sesenta y siete pesetas, asi como proceder en la ejecu-
cion de los depositos constituidos por los restantes contratos.

15.

Se acuerda ejecutar pa-
vimento en Buena Ventura, obra
de construccion en asfalto
& obras en calles Garita y
Vista Alegre.

Auto segundo se acuerda aprobar la Certificacion de buena
ejecucion, n.º 1, por las obras de construccion, jardines en la
de enfame entre las calles Garita y Vista Alegre, por la totalidad
de quinientos treinta mil setecientos ochenta y cuatro pesetas
obras realizadas por el contratista D. Juan Perello Cerdas,
con cargo de la partida n.º 1.º del Presupuesto de Urbanismo.

16.

Se acuerda ejecutar pa-
vimento en Buena Ventura, obra
de construccion y obras
en calles Calvet y B. Cune-

Auto segundo se acuerda aprobar la Certificacion de buena
ejecucion, n.º 1, por las obras realizadas por D. Manuel Munoz
Oliver, de pavimentacion asfaltica y drenaje de aguas plu-
viales en las calles de Francisco Cabrer & Bernardino Ferrer, por
importe total de ciento sesenta y dos mil ochocientos cin-
cuenta y dos pesetas, con cargo de la partida n.º 2.º del siguiente
Presupuesto de Urbanismo.

17.

Se acuerda aprobar la
liquidacion definitiva de
las obras de construccion
de parques, instalaciones
deportivas en la Plaza de
San...

Auto primero se acuerda aprobar la recepcion provisional
& aprobar la correspondiente liquidacion, relativas a las
obras de construccion de parques, instalaciones deportivas
en la Plaza de San Pedro, de las que se cobra por el contra-
tista D. Juan Perello Cerdas, por el total y global presump-
to de quinientos treinta y ocho mil pesetas, de las que ha
peribido quinientos treinta y cuatro mil pesetas, quedandole
de un dolo a su favor de cuatro mil pesetas.

trescientos y una pesetas, 2.615 y 1.808 pesetas por honorarios técnicos, y 2.274 ptes. por gastos de laboración. Dichos gastos, debiendo ser diez mil quinientos pesetas y ocho pesetas se aborran con cargo a la partida Resultos de 1967, de Urbanismo.

18, 19, 20, 21.
se acuerda aborran los trabajos extraordinarios en diversos personal de Vías y Obras.

Equivalente se acuerda aborran las horas extraordinarias prestadas por los empleados que se sirven en continuación, durante dos durante el pasado mes de septiembre, según se detalla en continuación:

En los encargados de la vigilancia del alumbrado público en los suburbios, diez y seis mil setecientas pesetas, según se la con que concuerda por D. Jaime Baruelo Guerra, 1.000 pesetas y termina por D. Bartolomé Vives Monserrat, 150 pesetas. Pagar Duran con cargo a la partida 42 del vigente presupuesto de gastos. - En la Brigada de Electricistas, por un total de veinte y ocho mil cuatrocientas noventa pesetas, ochenta y cinco, con cargo a la partida 42. - En D. Pedro Carreras Calabart, 54 horas mil seiscientos noventa y una pesetas; por trabajos extraordinarios en el Vivero Municipal, con cargo a la partida 55.

Por trabajos en el Polígono Industrial, a D. F. Praydo Domínguez, 104 horas, dos mil quinientos una pesetas, veinte y cinco. D. Sebastián Vazquez Artigues, 104 horas, dos mil quinientos una pesetas, veinte y cinco, con cargo a la partida 55.

22.
se acuerda aborran certificación de obras de pavimentación y otros en calles San Jaime y otras.

Se acordó aborran la siguiente Certificación de Cuenta, relativa a las obras de pavimentación a en el barrio de San Jaime y otras, llevadas a cabo por el contratista D. Bartolomé Jaime, y en la que se eleva a la cifra de cuatrocientas ochenta y ocho mil trescientas veinte y dos pesetas, ochenta y seis centimos, abonadas con cargo a la partida 1, 61 del presupuesto de 1966, y 316 del presupuesto de 1967.

23.
se acuerda adjudicar obra de pavimentación asfáltica y drenaje para aguas pluviales de las calles 204, 205 y 206, por la cantidad de pesetas trece mil quinientos ochenta y cinco, debiendo constituir la garantía definitiva por tres mil cuatrocientas veinte y

Así acordó se acuerda adjudicar definitivamente a parte don José Balaguer Nadal, la obra para las obras de pavimentación asfáltica y drenaje para aguas pluviales de las calles 204, 205 y 206, por la cantidad de pesetas trece mil quinientos ochenta y cinco, debiendo constituir la garantía definitiva por tres mil cuatrocientas veinte y

otras gestiones y la complementaria de veinte y siete mil ochocientos once pesetas; así como proceder en la redacción y firma del correspondiente contrato. - Igualmente se acuerda aprobar los depositos constituidos en los restantes licitadores.

24.

Se acuerda aprobar la adquisición de obras de reparación en P. de la calle de San Juan.

Seguidamente se acuerda aprobar el plan de recepción provisional y liquidación correspondiente de las obras de reparación de las obras que el comitente D. José de Guzmán Ferrer, en su calidad de propietario y global, se eleva en la cantidad de ochocientos y sesenta y cinco mil ochocientos once pesetas con cargo a la partida del presente presupuesto de gastos.

25, 26, 27, 28.

Se acuerda conceder algunas permisos para obras de reparación de otros edificios.

Seguidamente, de las mismas condiciones de siempre que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder algunas para realizar obras de carácter particular, que en su virtud se continúan:

- a) Proyecciones suprabalicónicas P. 1.ª y en su representación a D. José María Salmerón Ferrer, para construir un edificio en el Pinar de Mallorca y el Portinotario. - A D. Gabriel Ferrer Ferrer, para en la línea de los ejes de la calle de Molino Corro sur de las montañas de San Ferrer, ejecutar obras de reforma y ampliación. - A D. Martín Moya Carbonell, para en la línea del parterre de la calle (central), proceder a la edificación de los plantíos. - A D. Juan Cejudo Cejudo, para en el edificio en construcción de la calle de San Roque, continuar dichas obras introduciendo modificaciones. - A D. Benito y D. Nicolás Viquez Balle, ejecutar obras de reforma y ampliación en la línea de los ejes 29 y 30. - A D. Margarita Pastor Pomar, para en la línea en construcción de la calle de San Juan, nº 13, introducir obras de modificación. - A D. Bernardo Roca Garcia, construir un edificio en Urbanización "Las Casas Nuevas", nº 5 y 6. - A D. José Aquilola y D. Catalina Vall, representado por D. José Plomer Martí, para demoler el edificio existente en la calle de San Martí nº 6 al 16 y construir un edificio en el solar resultante. - A D. Emilio Roca Ferrer, como representante de D. Olive M. Carbonell, para continuar las obras de construcción de locales destinados a garajes y tiendas en la calle de San Martín (Cala Mayor). - A D. Pedro J. Fullana Ferrer, para construir un edificio en la



el Sr. Juan de la Cruz. - D. D. Isabel Pons, construir un edificio en el
 cimito de Montaña. - D. D. Pedro Perello Mestre y D. Gonzalo Mueldega
 ra en la linea de construcción de la es 19 sub. de calle 162, intro-
 cir obras de modificación. - D. D. Antonia Murquida y Pons y D.
 Bartolomé Pina Ferreras, construir un edificio en la es 19 sub. de
 no sub. de Asolubal. (Arrenal). - D. D. Miquel Puquet iunt, intro-
 cir modificaciones en la distribución interior de la finca en
 construcción de la es 19 sub. de Asolubal. - D. D. Bartolomé Ferrer Fe-
 rrello, para en la finca planta baja de la es Esperanto (San
 Ferrnol), proceder a la edificación de una planta. - D. D. Gabriel
 Castellón Ferrer, construir un edificio en la es 19 sub. de Ferrer,
 n. 293. - D. D. Juan Cier Camps, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en Urban. del Cid (San Ferrnol).
 D. D. Gabriel Ferrer y Pons en nombre de "Sociedad S. A.", cons-
 truir una planta de Kitchens en Borgo Marítimo. - D. D. Rafael
 Bonume Soler, para proseguir las obras de construcción de un edi-
 ficio en la es 19 sub. de Castell. - D. D. Bartolomé Herod Blombes y la
 Barbara Ramon Cier, para proseguir las obras de construc-
 ción de un edificio en la es 19 sub. de Pons. - D. D. Faustó Ferrer
 y Fiol, para proseguir las obras de construcción de un edifi-
 cio en la es 19 sub. de Pons y el Monte Vint y Camps
 dels Reis. - D. D. José Picher Soler, para proseguir las obras de
 construcción de un edificio en es 6 (Montaña).

26. - Conceder permiso a D. Jorge Bernabéu Jaime, para en unos terrenos
 de su propiedad sitos en la es 19 sub. de Pons y n. (San Ferrnol), construir
 una vivienda unifamiliar en planta baja arregladamente a los
 planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Pedro Pons
 Pons. Las obras no empezaron de veinte meses y no podrán in-
 ciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad para su
 construcción en la inscripción de la finca su cualidad de indivi-
 sible en la previa licencia municipal de parcelación.

27. - D. D. Manuel Ferrer Lureda y D. D. Margarita Soler Oliver pa-
 ra en unos terrenos de su propiedad sitos en Camino Real de
 la Real, construir un edificio arregladamente a los planos y
 nos rectificados que se exhibían presentados en 10/1/68 y sus-
 critos por el arquitecto D. Sebastián Company. Las obras no



expedieren de diez y ocho meses y no podrán iniciarse sin que
comunique al Registro de la Propiedad para su constancia
en la inscripción de la finca su entidad de indivisible en
la previa licencia municipal de parcelación.

28. - D. de Jacobo Campol. Requiere para en unos terrenos de su propie-
dad sito en Camino Cas Franc de Le Cour, (San Real), construir
un edificio correspondiente a los planos que acompaño
suscritos por el arquitecto D. José M. Durado. Los planos no ex-
cedan de diez metros y no podrán iniciarse sin que comu-
nique al Registro de la Propiedad para su constancia en
la inscripción de la finca su entidad de indivisible
sin la previa licencia municipal de parcelación. dando
a los dichos tres permisos, en caso de resultar solares que
permitan la edificabilidad de los proyectos presentados.

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-
tra en continuación:

29.

Se acuerda otorgar per-
misos para obras en ca-
lle D. W. Goethe.

Dejar el permiso solicitado por D. Manuel Sánchez Blázquez para
efectuar obras de reforma y ampliación de un piso de su propiedad
sito en la calle Goethe nº 55-3º de esta Ciudad con arreglo a los pla-
nos presentados del arquitecto D. Roberto Toribio y delirar
se fundamente la desestimación en que al estar ubicado el edi-
ficio en zona residencial y proyectar obras de ampliación
de conformidad con lo establecido en el párrafo 3º del artº 188
de la Ley Regente D.O.M. de la Construcción en relación con el luga-
ro de viviendas de las mismas debe la edificación alcanzar
la altura mínima de 17 mts., condición que no cumple el pro-
yecto presentado, que que sobrepasa en unos 3 mts. el 60% de la
altura máxima de superficie edificable (artº 186 de dichas
Ordenanzas), aparte de no haber acreditado tener la autori-
zación de los titulares de Propietarios del edificio (artº 4 de
las repetidas Ordenanzas en relación con la Ley de Propiedad Horizontal).
Resolva el Sr. Pleno.

30.

Se acuerda autorizar trans-
misión de un sitio en Barrio
de San Juan de los Rios.

Se acuerda autorizar el traspaso de los puntos
de venta de frutos, sito en el mercado de San Juan, in-
mero 1/2 del 29, 30 y 31, a favor de D. Guillermo Bonga de
y de José Quijand, de Bariza, autorizándose los mismos con

visorarios en deudas y obligaciones de los anteriores, y cumpliendo
por todos los requisitos exigidos para estos casos, elevando al efecto
de comparendo y pago del canon correspondiente, señalándose como
fecha de caducidad de dichos presteos la del día tres de marzo de 1941.

31 y 32.

de sueldo de labores
de sueldo extraordinario
de sueldo y ayudante
de sueldo y personal
de sueldo y personal

hecho, se hizo de sueldo de labores las horas extraordinarias
prestadas por los choferes y ayudantes del Montadero y perso-
nal. Limpieza de Mercedos, durante el mes de septiembre últi-
mo: - Por el Sr. Limpieza D. Luis Banderera, 56 horas, mil, cien
veintenas doce pesetas, noventa y seis centimos. - Sr. D. Gregorio Go-
rrido Cruzada, 44 horas, mil, ochocientas cincuenta y cinco pese-
tas, noventa y dos centimos. - Paqueteras con cargo a la par-
ticular 55. - Mujeres y otros Montadero: total importe de las mil
cuatrocientas sesenta y siete pesetas, veinte centimos, según
relacion que comienza por D. Bartolomé Rigo Ruiz, cuatro
cientos cuarenta y una pesetas y termina por D. Félix de
la Cruz Vich, cincuenta y cinco pesetas, veinte
centimos. - Paqueteras con cargo a la particular 55.

33, 34, 35, 36, 37, 38, 39,
40, 41, 42, 43, 44, 45,
46, 47, 48 y 49.

de sueldo de labores
de sueldo de labores
de sueldo de labores
de sueldo de labores
de sueldo de labores

Seguidamente se menciona la adquisición y pago, de materiales
de diversa índole, así como encargar y abitar servicios varios;
todo ello para Fomento y abastos:
- Sr. Guse, 4.150 pesetas, 6 computadoras hierro y otras, para M. I. Ca-
talina. - Sr. Ministros Fabra, 665 pesetas, para M. Pedro Go-
rram, records y otro. - Sr. mismo, para Mercado Olivar, abriga-
deras, maniqueros, botas y otros, 909 pesetas. - Sr. Electrica FE
inmunes, en Ventilador, 2.000 pesetas. - Sr. en misma casa, 1.059
pesetas, en Ventilador. - Sr. Sr. Electrica Moderna, partida
materiales eléctricos, para Mercado del Olivar, 2.841'60 pts.
- Sr. Instalaciones Municipales, materiales sanitarios y otros, para
Mercados, por costes de: 566'25 pts., 850'88 pts., 2.664'85 pts., 986'94
pts., 2.024'71 pts., 1.834'22 pts., 948'43 pts. - Sr. D. Ribas y Liber, Juan,
materiales eléctricos, montar cargas M. Olivar, por 1.440 pesetas.
idem. idem. 5.343 pesetas. - Idem. idem. 673'40 pesetas. - Sr. D. Bar-
tolome Quejadas, Matadero, 13.130 kg. lana, 9.446'26 pesetas.

50, 51, 52, 53, 54.

de sueldo de labores
de sueldo de labores
de sueldo de labores

Seguidamente se menciona encargar y abitar, los trabajos de
diversa índole en el Montadero Municipal y Mercado de
Santa Catalina, que se relacionan a continuación:

una obra, obra en la
Código Municipal y del
Código de Comercio.

Reparación tramos ferrado y otros, por presupuesto total de ochenta y tres mil, quinientos veinte y cinco pesetas, setenta y ocho céntimos. - Reparar muros y alambres y otros, por presupuesto total de treinta y cinco mil quinientos veintidós pesetas, noventa y tres céntimos. - Reparar tejados y otros en el Ayuntamiento por presupuesto total de noventa y seis mil, setecientos cincuenta y dos pesetas, sesenta y ocho céntimos. - Reparación varios de mercado y Cantina por presupuesto total de treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesetas, noventa y tres céntimos. Reparación en planta solar mercado y Cantina, por presupuesto total de cuarenta mil quinientos cincuenta y tres pesetas, tres céntimos. - Con cargo a las partidas 159 y 160.

55.

Adquirir y abonar un terreno y varios metros de P. Pedro Garay, a Antonio Mias Morey.

Auto seguido de acuerdo adquirir y abonar a D. Antonio Mias Morey, los trabajos y materiales ejecutados, en trabajos a don Antonio Mias Morey, en la ejecución de un terreno mil setecientos veinte pesetas, un céntimo, con cargo a la partida 160.

56, 57, 58.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de obras de urbanización solar y otros en terrenos de Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos relativos a las obras que se diran, en el artículo 1.º de la Franquicia Ferrada Pura, según se detalla en el artículo 1.º de las Obras de urbanización e higienización solar destinadas a Pabellón Oficinas, junto a la entrada del Almacén Parque de Bellver, por presupuesto total de ciento treinta y dos mil, setecientos ochenta y tres pesetas, noventa y tres céntimos. Partida 315-D. = Obras de urbanización ferradas y otros en la parcela que ocupa el Parque Central de Bellver por presupuesto total y global de pesetas ciento treinta mil, quinientos sesenta y tres pesetas, con cargo a la partida 315-D. = Obras construcción ferradas y otros frente al Pabellón Municipal, Parque de Bellver, por presupuesto total de ciento treinta mil, quinientos sesenta y tres pesetas, con cargo a la partida 315-D.

59.

Se acuerda abonar honorarios al Sr. Mamen Kovara.

Seguidamente se acuerda abonar al Sr. Mamen Kovara el importe de seis mil, pesetas, importe de los electrocarro y otras practicas a diversos funcionarios de este Ayuntamiento. Con cargo a la partida 65.

60. Se acuerda abonar honorarios al Dr. Cifre Pastor.

Igualmente se acuerda abonar la cantidad de cuatro mil cien pesetas, al Dr. D. Jaime Cifre Pastor, por asistencia a diversos funcionarios municipales. Con cargo a la partida 65.

61, 62, 63, 64. Se acuerda abonar servicios y rector al D. F. Cambresinos.

Dicho servicio de atender abonar los servicios de suarse de las usas, Viramados Simador, a D. Juan Ribas y Gubernito, en la cantina de Fres. mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas; D. Manuel Saavedra, cantidad de cinco mil novecientas cincuenta y seis pesetas sesenta y cinco, alquiler, montaje y otros trabajos para trabajos sencillos de esta Casa Comunal. = Abonar al Hospital Provincial, la cifra de cinco mil y ocho mil. Seiscientos noventa y seis pesetas, ochenta y cinco, por intervención y estancias de diversos funcionarios enfermos. = Abonar al C. O. de Canva centros de Baleares, la cantidad de quinientos cincuenta y nueve mil cinco setenta y nueve pesetas, sesenta y seis céntimos, por rector municipal al D. M. F. a funcionarios de este Ayuntamiento.

65, 66 y 67. Se acuerda conceder tres ayudad de orden económico económico a funcionarios.

Igualmente se acuerda conceder tres ayudad de orden económico a funcionarios enfermos, según se detallar en continuación:
 D. Sebastián Perello Bouquart, cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesetas. = D. Juan Martorell Mateu, mil novecientos sesenta y ocho pesetas. = D. Emilio Fernandez, mil seiscientos mil pesetas.

68, 69, 70, 71, 72. Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Formento y labor.

Dicho servicio se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Formento y labor, según se detallar en continuación:
 Para Casa de Llorca, a D. Antonio Llanquera, materiales diversos, por la cantidad de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.
 D. Benigno Castell para Dep. Arbitrio, materiales diversos, por la cifra de seis mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas.
 D. Heróles de José Capmas, para Cementerio, alieg y seis mil quinientas cincuenta y tres pesetas. = D. Juan José Roy, trabajos pintados y reparadores y otros, por coste de tres mil cuatrocientas veinte y tres pesetas. = D. P. L. A. H. Mallorca, 80 l. alcohol, mil novecientas sesenta y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos.

73, 74 y 75.

se acuerda aprobar tres proyectos y presupuestos obras de saneamiento, canalización, calle Calvo Sotelo.

Así mismo se acuerda aprobar tres proyectos, presupuestos, memoria y pliego de condiciones técnico-administrativas, para las obras de saneamiento, encargadas a la casa "Electricidad Española", según se detalla a continuación: Canalización sanitaria de un grupo de pozos en calle Calvo Sotelo, próximo a la calle Juan Ferrerías, por presupuesto total y global de ciento veinte y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesetas, setenta y cuatro céntimos. - Igual para canalización sanitaria para pozos en calle C. Sotelo, próximo al Camino Vecinal - obra a la c. Miguel Roello de Luna y c. c., por presupuesto de ciento veinte y tres mil doscientos noventa y un céntimos. - Igual para canalización sanitaria para pozos en calle Calvo Sotelo, próximo al Camino Vecinal de Genova, por presupuesto total y global de ciento diez y nueve mil trescientos diez y ocho pesetas setenta y un céntimos. - Igualmente y para los tres proyectos, se acuerda el abono al interesado de los honorarios que le corresponden, así como los gastos por honorarios técnicos y gastos de colocación.

76, 77, 78 y 79.

se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos obras de saneamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos para obras a realizar en este Ayuntamiento, condicionados por los servicios de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación: Obras de montaje, suministro y colocación canal en G. Casimiro, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de ciento diez mil veinte y tres pesetas. Encargadas al contratista D. Antonio Villarrosa Coruñetas. - Obras de suministro y colocación rejillas metálicas sobre surcos en G. C. Virgen de Blach, y otros trabajos y materiales, por presupuesto total y global de ciento cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesetas, noventa y siete céntimos, encargadas al contratista D. Lorenzo Barbero Luján. - Obras de construcción de una caseta para enfriadores y otros en G. C. Virgen de Blach, por presupuesto total y global de ciento diez y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, cinco céntimos, encargadas al contratista.

Don Juan Sabater Aulón. = Obras de suministro y colocación de una
columna metálica, y otras, en G. G. Virgen de Guadalupe, por presupuesto
total y global, de setenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas, por
los distintos encargos, al contratista D. Juan Sabater Aulón.
Los gastos resueltos se aborran con cargo a la partida 334.

80, 81, 82 y 83.
Se acuerda encargar
y abonar diversos
servicios para aten-
ciones de Cultura.

Seguidamente, y para atenciones de los servicios de Cultura, se
acuerda encargar y abonar los trabajos de:
Pintado vestibulos y bóvedas, pasillo y escalera, G. G. Coll de en
Mejorada, en D. Sebastián Cuñellas, por coste de cinco mil
ciento treinta y nueve pesetas. = Instalación de sanitarios
edificios escolares de C. Nieto, Finestres Verdes y gran plaza
de Berante, en Instalaciones sumatoria, por coste de diez
mil quinientas sesenta y siete pesetas. = Dichos gastos
se aborran con cargo a la partida 139. = Reparar
en el oratorio general deambular reloj encendido del
Castillo de Belver, en D. Antonio Nives Mora, por la man-
dado de cinco mil doce pesetas, con cargo a la partida 143.
D. Juan Ferrnando, en el oratorio de la Capilla de la Virgen
del "Domingo de las Alas", por coste de cinco mil seiscientos
noventa y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos, con
cargo a la partida 149.

84 y 85.
Se acuerda conceder
los auxilios de or-
den económico.

Octavo segundo se acuerda conceder los auxilios de orden
económico que se detallan en el presupuesto.
A la Sr. D. Antonia de Santa Ana de Montpart Navarra, en el oratorio
de, cinco mil pesetas, con cargo a la partida 261. = A
D. Bernardo Fichó Rosello, Director de la "Capilla Clásica"
de la Mallorquina, cincuenta mil pesetas, segundo
semestre año en curso, con obligación de dar cuenta con
cientos quincientos, cuando lo estime la Corpora-
ción. Con cargo a la partida 298-B.

86.
Se acuerda aprobar
para sostén de la
justa deportiva de
la Fleming.

Seguidamente se acuerda aprobar el meta. de recepción pro-
piedad y liquidación de las obras de colocación de pilas
fuentes de hierro para sostén de la rejilla circundante de
la justa deportiva de la P. de D. Fleming, de pagar a ca-
bo por el contratista D. Juan Sabater Aulón, cuyo pre-
supuesto y liquidación, se eleva a la contratación de

once mil, novecientas setenta y nueve pesetas, veinte y seis
centimos, pagaderas con cargo a la partida

87 y 88.

Se acuerda desestimar
los recursos contra la
liquidación y por ende
firmar establecimiento

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
terponen a continuación:

87. "Se acuerda desestimar la solicitud formulada por D. Ben-
ito González Vazquez para que se le conceda un arrendamiento en
el pago de los Derechos y Causas correspondientes a la apertura
de un local Bar de 3ª Categoría denominando "Español" sito
en la calle Caserucha n.º 8 de esta Ciudad, los cuales han
sido girados mediante la liquidación n.º 423 de fecha 17 de
julio de 1968 e importe de once mil, noventa y nueve pesetas,
veinte y seis centimos, y cada vez que el art.º 659 del Decreto Reglamentario de la Ley
de Regimen Local vigente prescriba que se prohíba a
los ayuntamientos locales arrendar o hipotecar sus terrenos y
propiedades y la concesión de exenciones, rebajas,
indultos o exoneraciones para el pago de los recur-
sos provinciales o municipales o de los créditos, por cual-
quier concepto, sin que se requieran en su favor.

88. "Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpues-
to por D. Pedro Lasso Riera, contra liquidación que le fue gi-
rada mediante el recibo de C. n.º 110 de fecha 3 de mayo de 1968
en el cual se comprendían los conceptos de apertura Pastel-
ria mecánica y duplicación fotografica, que en este estable-
cimiento sito en la calle Cuarenta Torres n.º 31 de esta Ciudad,
prescribiendo su importe a la constitución de contorne mil, en-
tecientas pesetas, la cual se deja firme toda vez que no con-
tra ser cierto la alegación del recurrente de que el Ayuntamiento
local se halla ubicado en el edificio del Hotel El Pinar, y en tanto
del art.º 2.º de la Ordenanza Fiscal vigente de los Derechos y Cau-
sas sobre licencia de apertura de establecimientos constituida
para el objeto de la exención regulada en esta Ordenanza, y
visto de concesión de las licencias de apertura de que obliga-
toriamente han de estar provistos los establecimientos o lo-
cales en que se desarrolle cualquier actividad o producción
y los que aun sin desarrollarse aquellas actividades, sir-
van de complemento para las mismas o tengan relación



con ellas en forma que les proporcionen beneficios a aprovechamientos los."

88 y 89.

de numeración de los impresos indebidamente

Auto seguido se acuerda la distribución de los siguientes impresos in-
debidamente por duplicidad de pago:

Dr. D^a Magdalena Ramos Rizo, Establecimiento Soja y Cristal, ca-
lle San Miguel n^o 111, la cantidad de mil docientos pesetas por
el concepto de recogida de bonos. = Dr. D^a Antonia Paray Co-
mins, Peluquería de Señoras, sito en Paseo Guerrero 70, por
mil docientos pesetas por el concepto de recogida de bonos.

de numeración de diversos eventos.

99

Seguidamente se acuerda aprobar los eventos que se rela-
cionan a continuación:

Declaración - Hija de D. Antonio Alvarez, mes de agosto, por
mil pesetas. - Odra de Librería Los diccionarios, cuatro mil
ochocientos diez y seis pesetas. = Dot. de D. José Torres Deyá, por
un quintero y otros de porte, un cincuenta y ocho y mil
ciento cuarenta y nueve pesetas. = Total: un mil ochocien-
tos sesenta y tres pesetas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes en auto quiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora
doce y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se
extiende de presente auto de todo lo cual certifico.

El secretario.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

el Interventor

~~Abate~~

el Secretario.

~~Fernando~~

Nº 82.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y seis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Algumora Boves, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar, proscribiéndose de nuevo, en segunda, el propio día diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

~~Fernando~~

el Secretario.

~~Fernando~~

Nº 83.

Señalada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de octubre de 1968. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reuní en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Algumora Boves, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Sr. Federico de Alcalde, D. Jaime Serra Sureda, el Interventor de Fondos, Don Augustu Cabello Ferrnandez y ausentes de mí, el Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se acordó en carcan, aprobar y abonar, recibos y materiales de orden vario, según se detallan en continuación:

2, 3, 4, 5, 6.

de acuerdo gastos y pagar
encargos y abonar así